MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL de fecha 03 de julio 2023

LAPSO: del 01 al 30 junio 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0007-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA ELECTRONICA DE DIFERENTES BIENES MUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" PARA SU DESTRUCCIÓN Y/O DESINTEGRACIÓN"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de junio de 2023
VALOR INICIAL	:	$54.730.000
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$54.730.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El supervisor se desempeña como Jefe de la División de Educación militar y física de la Escuela Naval de Suboficiales.
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ PABA JIMÉNEZ RONALD
SUPERVISOR FINAL	:	SJ PABA JIMÉNEZ RONALD

En la ciudad de BARRANQUILLA, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor de la Aceptación de oferta No. 0007-ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS, NIT. 806006847-2, representada legalmente por JUAN CAMILO RIOS GIRALDO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA ELECTRONICA DE DIFERENTES BIENES MUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" PARA SU DESTRUCCIÓN Y/O DESINTEGRACIÓN".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS. N/A

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	----------	----------	----------	----------

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$54.730.000	$54.730.000	$54.730.000	----------	----------	$54.730.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. M-100192493 DE FECHA 06 DE marzo del 2023** **SEGUROS MUNDIAL** **10/03/2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		----------
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		10/03/2023	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		10/03/2023	_____
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		10/03/2023	----------
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		10/03/2023	_____
TODO RIESGO		X		----------
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	----------	----------	----------	_____

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
----	-----	----	----

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE. N/A

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	---	---	---	---	---	---	---	---	---

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES: N/A

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS): N/A

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

-19 de abril del 2023 Complementos Industriales SAS realiza la maniobra de remolque de la Unidad hacia la ciudad de Cartagena.
- 22 de abril llega la unidad destino final Astilleros Escamilla. Área general Pasa Caballos.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Visita de inspección ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" para validar equipos a retirar y logística requerida (personal operativo y abogado marítimo)	**10**	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" /COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
2	Entrega de información ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" para proceder a la revisión de todos los documentos legales requeridos para presentarlos en DIMAR y organizar permisos y demás aspectos para realizar el remolque de la embarcación y todos los aspectos de tipo técnico para su traslado de retiro de la unidad.	**10**	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"
3	Entrega documental de los procesos de autorización de movimientos de la embarcación, previo, al retiro de las instalaciones de la Armada de los elementos enajenados.	**10**	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
4	Proceso de entrega documental de los vehículos, solicitud de certificados Dijin y demás procesos técnicos requeridos antes del retiro de las instalaciones de la Armada.	**10**	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"
5	Listado de personal designado, vehículos y logística requerida (documentos soportes, cedulas, seguridad social y demás documentos requeridos para el traslado, remolcador etc.)	**10**	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
6	Entrega de matriz de riesgo previo al retiro de la embarcación y lugar designado para el acopio de material a chatarrizar.	**10**	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
7	Inicio de actividades documentación requerida para el retiro de la embarcación en ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	**10**	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" /COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
8	Traslado de los vehículos y embarcación de acuerdo a las autorizaciones y otros cronogramas en la unidad previa autorización.	**10**	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" /COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
9	Informe de las actividades realizadas semanalmente fuera de la base naval, chatarrización, destrucción total de los elementos dados de baja.	**10**	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
10	Entrega de certificados de tratamiento y/o disposición final	**10**	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS
	TOTAL	**100%**	

OBSERVACIONES:

Se recibió la siguiente documentación de parte del contratista, así:

a. Certificado 535 toneladas destinadas para reciclaje, expedido el día 25/05/23
b. Certificado de aprovechamiento expedido el día 29/06/23.
c. Certificado de desintegración física del vehículo CXO640 expedido el día 21/06/23.
d. Certificado de transferencia a la cuenta de fondos internos por valor $10.930.000 del día 13/02/2023.
e. Certificado de transferencia a la cuenta de fondos internos por valor $43.800.000 del día 08/03/2023

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Diariamente durante el mes de junio del 2023, el contratista enviaba imágenes por wasap del desarrollo de los trabajos de chatarrización, destrucción ARC "Cabo Tiburón" y la camioneta.

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Complementos Industriales SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que JUAN CAMILO GIRALDO representante legal se encuentra al día en los pagos.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el día 13 de junio de 2023, suscrito por el señor JUAN CAMILO RÍOS GIRALDO Representante Legal y la señora REBECA INÉS GONZÁLEZ, revisora fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. N/A

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Desmantelamiento - Chatarrización de Embarcación- Vehículo	

2	Desmantelamiento - Chatarrización de Embarcación- Vehículo	
3	Chatarrización de vehículo	

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. N/A de fecha N/A, por $N/A () folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por $N/A () folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por $N/A () folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Atentamente,

SJMAC PABA JIMENEZ RONALD
C.C. 72251021 de Barranquilla
ARC CABO TIBURON
3148789772
ronald.paba@armada.mil.com